

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14711** CUENCA.

#### EDICTO DE COMUNICACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

DON VÍCTOR BALLESTEROS FERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CUENCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC), ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 0000235 /2009, por auto de fecha 29 de abril de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOSÉ MARÍA PAÑOS BUEDO, con domicilio en calle San José 10 de la localidad de SAN CLEMENTE (CUENCA).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el B.O.P. de Cuenca.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

CUENCA, 29 de abril de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090030061-1